



DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2011

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta Compañía, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de abril de 2012, hará efectivo, el día 16 de mayo de 2012, el pago de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio 2011, con arreglo al siguiente detalle:

EUROS POR ACCION

Importe íntegro	0,51700
Retención 21%	0,10857
Importe neto	0,40843

La cantidad retenida, en los supuestos en que proceda, lo será, de conformidad con lo dispuesto por la normativa fiscal de aplicación, con carácter general y por razón del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del perceptor, sin perjuicio, en su caso, de las especialidades que, por razón de la residencia fiscal del perceptor, pudieran ser de aplicación.

El dividendo se abonará a todas las acciones de la Compañía, Clases A, C y D.

Dicho pago se efectuará, con arreglo a las disposiciones vigentes, a través de las centrales y sucursales de los bancos BBVA y Santander.

Madrid, 7 de mayo de 2012

El Secretario del Consejo de Administración